

Cartografía sobre las Prácticas de Extensión en Educación Experiencial.

Autor

LDCV Cristián Eduardo Vázquez, vazquez.cristian@gmail.com
Universidad Nacional del Litoral Santa Fe, Argentina

RESUMEN

"Cartografía sobre las Prácticas de Extensión en Educación Experiencial. Primeras experiencias en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo"

Todo currículum universitario tiene tres componentes básicos: la formación general, la formación básica y la formación profesional. Dentro de este último componente la extensión y la investigación debieran poder incluirse al currículum de manera integrada, como un modo de realizar trabajos para y con los demás.

Desde las Secretarías de Extensión y Académica junto a las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Litoral, se consensuó un marco referencial, desde el cual se aproximen líneas de acción que permiten materializar, buscando continuidad en el tiempo, propuestas de inclusión de la educación experiencial en el currículum.

Plan de acción: A partir del año 2014 cada Unidad Académica puede optar por presentar una propuesta de desarrollo de Prácticas de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) dentro de las siguientes posibilidades:

- I. Elección de una/dos asignaturas o equivalente/s del plan de estudios vigente de la carrera.
- II. Elección de uno/dos espacios curriculares.
- III. Elección de asignaturas optativas y/o electivas.

Las elecciones que se realicen servirán para fortalecer propuestas curriculares preexistentes que incluyen prácticas de extensión como espacios pedagógicos para la educación experiencial, o bien para identificar y desarrollar otros nuevos espacios a partir de los criterios que aquí se plasmen.

Propuesta de incorporación curricular

El currículum universitario argentino se compone de tres instancias formativas, la general, la básica y la profesional. En esta última es donde la investigación y la extensión deben encontrarse e incluirse de manera integrada al plan de estudio. Así, de esta manera se pueden lograr trabajos académicos con intervención real en el territorio donde los estudiantes pueden tener un diálogo y una determinada experiencia con actores sociales y lograr aportes a demandas efectivas. Según Rodrigo Arocena (2011), lograr una verdadera integración entre estas funciones sustantivas es uno de los retos más importante que tienen las Universidades Nacionales Argentinas y de Latinoamérica.

En este contexto curricular, en el que se juegan simultáneamente ilusiones de unidad y realidades de fragmentación, la inclusión de una modalidad como las Prácticas de Extensión en Educación Experiencial puede ser un componente al programa de formación académica y profesional que pretenda resolver la distancia que existen entre estas dos instancias, las prácticas en terreno y la teoría. Desde la Secretaría de Extensión y la Secretaria Académica junto a las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Litoral, se consensuó un marco referencial, desde el cual se aproximen líneas de acción que permiten materializar,

buscando continuidad en el tiempo, propuestas de inclusión de la educación experiencial en el currículo.

Tomando como premisa esta propuesta es que nos planteamos la siguiente pregunta: ¿La inclusión de la educación experiencial en los programas de formación profesional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, promueve resolver la tensión que existe entre la tradicional fragmentación del curriculum universitario y esta nueva modalidad de aprendizaje/enseñanza?

Cuando se trata de incluir la educación experiencial en el currículo, se postule o no un verdadero replanteo del proyecto curricular, conviene efectuar una revisión del concepto de educación experiencial desde un punto de vista pedagógico para considerar después cuáles son sus aportes a la formación académica y profesional de los estudiantes y los impactos que esta inclusión puede tener en la socialización de docentes y de estudiante. (Alicia Camillioni, 2013)

Conceptualización de Educación Experiencial

Para dar un primera aproximación al concepto de Educación Experiencial citamos a David Kolb (1984), a quien se lo puede categorizar como el “padre de la Educación Experiencial”, quien se refiere al aprendizaje como el proceso por el cual el conocimiento es creado a través de la transformación de la experiencia. En tal sentido podemos decir que la experiencia rutinaria es diferente a la acción. La experiencia es aprendizaje cuando el sujeto la transforma en una situación. Se podría decir que la Educación Experiencial genera cambios y en este sentido John Dewey (1938), expresa que, “para ser educativas, las experiencias deben conducir a un mundo que se amplía fuera de la disciplina, de los hechos o informaciones y de las ideas. Esta condición está satisfecha sólo si el educador ve a la enseñanza y al aprendizaje como reconstrucción continua de la experiencia”.

En esta línea de concepción del conocimiento, Gaston Bachelard (2007) plantea que el mismo avanza por rupturas, y que siempre se conoce en contra de un conocimiento anterior. Esto quiere decir que la producción de conocimiento (nuevo) no parte de la simple experiencia sino que esa experiencia debe estar “informada” (en el sentido de otorgar forma) por una perspectiva teórica que la organice. La experiencia nunca es el punto de partida: para entender qué aporte científico implica la caída de la manzana, Newton tenía que poder observar ese hecho desde una perspectiva teórica en la que la experiencia de la gravedad pudiera tener lugar.

Entonces, si ponemos en relación estas teorías podemos hacer una reflexión sobre la formación de profesionales universitarios socialmente comprometidos. Haciendo hincapié en el impacto que los enfoques tradicionales tienen en los distintos diseños curriculares y sobre la importancia que tiene para los universitarios la participación en comunidades de aprendizajes que les permitan entrelazar experiencias de formación social con la académica. Es por ello, que este aprendizaje no debe quedar limitado solamente a las instituciones formales, es de suma importancia comprender que el aprendizaje pasa los límites del aula con vistas a una formación integral y en la complejidad de los turbulentos e inciertos escenarios sociales. (Edgar Morín, 1999).

Por ello, la educación universitaria dejó de ser un proyecto individual para convertirse en un instrumento de la sociedad para su propia transformación. (Alicia Camillioni, 2010).

En este sentido, podemos decir que las Prácticas de Extensión son “actividades curriculares realizadas por los estudiantes que implican diversos niveles de interacción e intervención en el medio social, cultural y productivo”, y que son enmarcadas bajo la modalidad de Educación Experiencial.

Para Alicia Camillioni, (2003) estas nuevas actividades curriculares pueden realizarse sin modificar la organización de contenidos y sin afectar la organización pedagógica de la

actividad docente, sugiriendo otra alternativa en donde pueda plantear la inclusión de propuestas de trabajo de campo en los prácticos encuadrándolos en la búsqueda de una transformación de la estructura curricular respondiendo al principio de unidad pedagógica, respetuosa del principio de libertad académica en la que se expresan los saberes y propósitos de los docentes y a su vez la diversidad del desarrollo personal de los estudiantes.

En este sentido se refiere a las prácticas de extensión como componente del currículo, lo que implica reflexionar sobre la acción, transformando la experiencia en experiencia de aprendizaje, transformándola en educativa; y como estrategia de enseñanza, un aprender haciendo, con una mirada holística, destinada a relacionar el aprendizaje con la vida real. Con este fin, promete al estudiante realizar actividades en las que desarrollarán experiencias que plantean poner en diálogo, en situación auténtica las habilidades y los conocimientos adquiridos, evaluarán el estado de situación de los procesos sociales, enriquecerán esos conocimientos y habilidades, realizarán aportes a posibles soluciones e identificarán nuevos desafíos.

El compromiso de la Universidad con el medio social

El rol de la responsabilidad social que le cabe a la universidad ya no se discute; desde la Reforma Universitaria de 1918 quedó inscripta la idea que a través de las diferentes tareas de extensión la universidad se relaciona generando cambios y transformaciones sociales. Desde ese momento su compromiso es promover prácticas orientadas a fortalecer el lazo con la comunidad mediante políticas extensionistas.

La relevancia académica e institucional que ha adquirido la Extensión Universitaria en el último tiempo ha determinado que la misma sea considerada como una de las tres funciones sustantivas que, juntamente con la docencia y la investigación, constituyen los pilares fundamentales de la Reforma Universitaria.

A finales de Noviembre del año 2007, el movimiento estudiantil se vio comprometido con esta modalidad por lo cual presentó al Consejo Superior de la Universidad un proyecto innovador sobre la incorporación curricular de las prácticas de extensión en todas las carreras de la universidad el cual fue aprobado por Resolución CS N° 274/07, donde se expresa la necesidad de:

“...se encomienden los estudios y avances necesarios tendientes a instaurar condiciones institucionales que favorezcan la incorporación de las prácticas de extensión a las propuestas curriculares de las carreras de la Universidad Nacional del Litoral de manera de profundizar alternativas de formación de profesionales sólidos y fundamentalmente comprometidos con la sociedad”.

“...que la participación de alumnos en las prácticas de extensión los pone en contacto con una realidad que los coloca en situación de asumir una visión solidaria del conocimiento que fueron construyendo en la Universidad y que les implica abordajes de tipo profesional. Estas experiencias significan la asunción de una perspectiva preocupada por la formación de profesionales críticos, conscientes de su compromiso social en el ejercicio profesional y requiere de una visión pedagógica que aborde la práctica y favorezca procesos de reflexión sobre las vivencias reconstruidas sistemática y conceptualmente, con el objeto de someterlas a niveles crecientes de teorización. Perspectiva y abordaje pedagógico que no sólo involucra a proyectos específicos de extensión de los equipos docentes, sino que también puede ser adoptada en el marco de los espacios curriculares de las carreras de grado que impliquen prácticas en terreno y formación profesional (...) Que la extensión universitaria entendida como espacio que articula estudio y trabajo, requiere del diseño de situaciones de aprendizaje en la extensión, lo que interpela a las prácticas de la enseñanza e instala nuevas búsquedas en la identificación de estrategias pedagógicas – tipos de contenidos, de experiencias y metodologías- que permitan formar profesionales críticos de excelente nivel; (...).

En su Reglamento expresa que es necesario “definir un marco de actuación que oriente a regular las “prácticas de extensión” de los alumnos de las carreras de grado de la Universidad Nacional del Litoral. En este sentido, y acorde con toda la reglamentación de la citada resolución, se volvía absolutamente necesario diseñar aquellos mecanismos tendientes a dar comienzo a su implementación teniendo en cuenta el reciente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2019.

Este Plan promueve “Una Universidad que protagonice la construcción de una región socialmente inclusiva, en la que el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente; y siendo la Extensión Universitaria el pilar conceptual e ideológico de la Universidad Reformista que, junto a la enseñanza y la investigación, profundiza y desarrolla sus funciones en la creación, transmisión y divulgación del conocimiento con el correspondiente compromiso social en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida”; a la vez sostiene “(...) que esta Universidad ha ido consolidando una política institucional en materia de Extensión Universitaria y vinculación con la sociedad, habiéndose impulsado diversas estrategias traducidas en programas y proyectos en pos de articular los logros académicos y de la investigación con los intereses sociales y las problemáticas relevantes desde el punto de vista local y regional (...)”.

Se definen en tal sentido una serie de instancias de formación destinadas a docentes y otras para estudiantes. En relación a los docentes, se llevan adelante prácticas a través de talleres, cursos de posgrado y de extensión a cargo de especialistas en la temática de inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario. En cuanto a los estudiantes, se destaca la creación de la asignatura electiva cuatrimestral destinada a los estudiantes de la UNL que se propone brindar un marco teórico y metodológico orientado a complementar su formación profesional y fortalecer su compromiso social.

La amplia participación de estudiantes y graduados tanto en becas de iniciación a la Extensión Universitaria, pasantías, o bien como colaboradores e integrantes de los equipos de proyectos a través del Régimen del Voluntariado Universitario, (Resolución C.S. Nº 76/04), que promueve la participación responsable y solidaria de la comunidad universitaria en articulación con los distintos espacios de la sociedad civil en el desarrollo de los Proyectos de Extensión y las Acciones de Extensión al Territorio, apuesta a una educación integral de los futuros profesionales. En cuanto a la incorporación curricular en la UNL se creó La Dirección de Incorporación Curricular de la Extensión que ha logrado en estos últimos años instalar el debate de la importancia de la incorporación de prácticas de educación experiencial, diseñadas como estrategias de enseñanza en el marco de las cátedras de carreras de grado. Actualmente el número de docentes que presentan propuestas de este tipo va en franco crecimiento, siendo acompañados por el equipo central de la secretaria de extensión en todo el proceso que implica el diseño e implementación de la propuesta.

Uno de los principales desafíos que afrontan las Universidades Nacionales para los próximos años está relacionado con el logro de una mayor institucionalización y reconocimiento académico de la extensión. En otras palabras, la extensión formando parte de la vida académica integrada con la investigación y la docencia, contribuyendo de manera significativa a una mejor calidad y pertinencia universitaria, participando en los procesos de enseñanza y aprendizaje, generando nuevos conocimientos y la apropiación social de los mismos y concentrando esfuerzos para una mayor inclusión y cohesión social. (Gustavo Menéndez, 2011)

Pero la definición de principios rectores y valores acerca de la educación en general y, de la universidad en particular, no alcanza con su expresión en los estatutos de cada Universidad, sino que deben estar plasmados en planes de desarrollo institucional y en sus diferentes reglamentaciones, como así también en la asignación de recursos, en la definición de prácticas institucionales, en la reflexión crítica de las mismas, y en la posibilidad que la extensión pueda ser acreditable en el currículum universitario.

Implementación

A partir del año 2014 cada Unidad Académica puede optar por presentar una propuesta de desarrollo de Prácticas de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) dentro de las siguientes posibilidades:

- I. Elección de una/dos asignatura/s o equivalente/s del plan de estudios vigente de la carrera.
- II. Elección de uno/dos espacios curriculares .
- III. Elección de asignaturas optativas y/o electivas.

Las elecciones que se realicen servirán para fortalecer propuestas curriculares preexistentes que incluyen prácticas de extensión como espacios pedagógicos para la educación experiencial, o bien para identificar y desarrollar otros nuevos espacios a partir de los criterios que aquí se plasmen.

Equipos de Prácticas de Extensión de Educación Experiencial

Los equipos de PPEE estarán conformados de acuerdo a la elección de propuesta que se realice. Sus funciones estarán en relación a las actividades que se desarrollan y la cantidad de estudiantes cursantes.

La coordinación y responsabilidades dependerán de la elección de la propuesta por parte de la Unidad Académica; a saber si la elección es:

- por asignatura del plan de estudio; la coordinación y responsabilidades estarán a cargo del equipo docente de la misma,
- por espacios curriculares; el equipo designará quien tendrá a cargo la coordinación y distribuirá las responsabilidades,
- de asignaturas optativas y/o electivas; la coordinación y responsabilidades estarán a cargo del equipo docente de las mismas.

Experiencia en FADU/UNL Lic. En Diseño de la Comunicación Visual

Cátedra: Comunicación III – Carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual Equipo Docente: Dra. MOLINAS, Isabel; Prof. MAIDANA, Nidia; LDCV FANTINI, Estefanía; Prof. PLATINO, Florencia Prof. ACEBAL, Martín; LDCV VÁZQUEZ, Cristian

Título de la propuesta: Funciones del Diseño de Comunicación Visual para el uso responsable del espacio público. Primera experiencia: Pista de Skate “Candioti Park”.

Propósitos de la propuesta

En tanto instancia de educación experiencial, las prácticas de extensión buscan contribuir a la comprensión de las funciones del DCV en el espacio público, poniendo en relación el aprendizaje académico con la vida real.

Con respecto al valor educativo de ésta experiencia para estudiantes y docentes, permitió ayudar a comprender los múltiples factores que intervienen en el DCV (saberes disciplinar y profesional, responsabilidad de las instituciones de gobierno, planeamiento urbano, hábitos de los vecinos y prácticas artísticas y culturales que conviven en el espacio público, entre otras cuestiones relevantes).

En relación con la comunidad, aportó al relevamiento de las necesidades de comunicación visual teniendo en cuenta las funciones del diseño y la diversidad de los usuarios.

Objetivos de aprendizaje

- Se profundizó en las funciones del DCV en el espacio público.
- Se valorizó las instancias de relevamiento y diagnóstico en el trabajo proyectual, y problematizar el enunciado de parámetros para realizar dicho registro y evaluación.
- Se pudo reconocer la presencia de diferentes conceptualizaciones sobre el DCV (histórica, teórica y práctica), tanto en la reflexión sobre el Diseño como en el trabajo profesional que realizan las áreas de comunicación institucional (Municipio y Provincia).
- Se contribuyó a reducir la distancia entre el enunciado de un “problema de investigación” y un “problema de la realidad”, y entre “visión académica” y “visión profesionalista”.
- Se aplicaron habilidades y conocimientos académicos en las tareas de relevamiento de necesidades de

diseño de comunicación visual en el espacio de referencia, en términos de redundancia, vacancia y eficacia.

Servicio realizado por los estudiante:

- Registro fotográfico y aplicación de encuestas para relevar emplazamiento y uso del sistema señalético existente.
- Participaron en las actividades organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y la Vecinal Candiotti Sud, destinadas a la concientización sobre la función de las comunicaciones visuales para el uso responsable del espacio público.
- Colaboraron en a instancias de rediseño de las comunicaciones existentes.

En los objetivos se buscó:

- Profundizar en la especificidad del DCV desde una perspectiva histórica, teórica y práctica.
- Reconocer la presencia y la vigencia de dichas conceptualizaciones (histórica, teórica y práctica), tanto en la reflexión teórica sobre el Diseño como en el trabajo profesional que realizan los diseñadores locales contemporáneos.

En lo que respecta a las actividades, la cátedra propuso un relevamiento sobre el DCV en la ciudad de Santa Fe, previo enunciado de un punto de vista para el registro y el relato de lo recopilado. Sobre la base de este material se organiza un corpus que es objeto de estudio del TP (Trabajo Práctico) Integrado.

En resumen, la problemática propuesta en la Práctica de Extensión guardó estrecha relación con los objetivos, contenidos y actividades de la asignatura. Asimismo, dichas prácticas permitieron una mayor participación de los estudiantes en el trabajo de campo y la oportunidad de reflexionar sobre temas complejos que no necesariamente son abordados en la bibliografía específica de la asignatura.

Relación teoría con la realidad

El espacio curricular Comunicación III incorporó en sus contenidos el análisis crítico del Diseño de Comunicaciones Visuales para la Ciudad y el habitad. El abordaje de los contenidos incluyó el debate sobre el emplazamiento, función, pertinencia y adecuación de la señalética a un determinado espacio público, el caso de la pista de Skate cuyas características contribuyeron a problematizar la tensión entre convención y auto-poéticas. (Groys 2015)

Como trabajo de campo, en el recorrido por el territorio se prestó atención al gran deterioro del sistema señalético emplazado por la Municipalidad de Santa Fe y se discutió sobre la necesidad de reponerlo y sobre la importancia de considerar la cultura de los skaters en los

sistemas de identidad visual institucional. Podemos mencionar que el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe trabaja con un manual de estilo, con una estética, que fue rechazado por los usuarios al considerarla ajena a sus necesidades. De esta manera se debate sobre la necesidad y pertinencia del diseño, los destinatarios y la posibilidad de acordar una “poética diferencial” para nuevas señaléticas que no sean “intervenidas/vandalizadas” (según sea el punto de vista desde donde se interprete la situación).

SÍNTESIS FINAL

Si bien se continua con el proceso de implementación de las prácticas en las diferentes asignaturas de las tres carreras de grado en FADU, aun faltan consolidar áreas para arribar a un primer resultado como análisis de la situación y de esa evaluación determinar cuales son los aportes que esta modalidad hace a la formación profesional de los diseñadores y arquitectos.

Una de las principales tesis a favor de impulsar los procesos de formación en los contextos sociales, culturales e históricos sostiene que los modos de conocer y pensar están íntimamente vinculados con las situaciones singulares en las que se participa a través del dialogo, la interacción y la renegación situada (Brown y otros, 1993). La participación en la práctica es la principal dimensión a través de la cual se desarrolla el aprendizaje. Las disciplinas académicas, las profesionales y los oficios crean sus prácticas con sus propias culturas en las cuales van adoptando maneras de conocer y sentir y modos discursivos y de socialización que se vuelven propios.

Este proceso amplía la integración entre universidad y sociedad, entre oferta y demanda de conocimiento, entre lo que se investiga y los problemas de la sociedad, para dar lugar a un proceso interactivo donde el conocimiento se construye en contacto permanente con su medio y es permeado por el mismo. Para cumplir con estos objetivos, la universidad debe preservar su autonomía y su lógica académica en la construcción y transmisión del conocimiento. En el caso de dar respuesta solamente al mercado, consideraría parcialmente a la sociedad, excluyendo a diversas problemáticas y sectores sociales...”

Por último nos interesa el plateo que hace Karel Kosik sobre el saber y el hacer, “hacer y saber hacen mantener una exigencia de mutua articulación ordenada a la praxis, condición de toda transformación posible del mundo. El hombre debe permanecer vigilante ante este saber, pues la praxis puede degradarse cuando es el correlato de ideologías deshumanizante, cuando atenta contra la libertad y dignidad de los hombres”.

BIBLIOGRAFÍA

Arocena, R (2011). Prólogo. Curricularización de la extensión: ¿por qué, cuál, cómo? En Cuadernos de Extensión - N° 1 / Integralidad: tensiones y perspectivas. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). Universidad de la República- Montevideo.

Bachelard, Gaston (2007). La formación del espíritu científica. México: Editorial Siglo XXI.

Bourdieu, P (1990) "Coisas ditas". Sao Paulo. Brasiliense

Brusilovsky, Silvia L., 2001. "Extensión Universitaria y democratización. Algunos aportes para pensar la relación, en Chiroleu, A (organizadora). Repensando la Educación Superior" Rosario-Argentina, UNR editora. Capítulo 4.

Camilloni, Alicia (1995): "El lugar de la enseñanza y el aprendizaje en un programa de evaluación de la calidad" en Evaluación de la Calidad. Facultad de Ciencias Económicas. UBA.

Camilloni, Alicia R. W. de, Celman, Susana, Litwin, Edith y Maté, Carmen: (1998). La Evaluación de los Aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires, Paidós.

Camilloni, Alicia W. de "Estándares, currículo y evaluación" Revista Archivos de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata Año 3 N° 3 4ta. Época. 2009 (pp. 55-68).

Camilloni, Alicia W. de "La formación de profesionales universitarios" en Gestión Universitaria, Revista Electrónica de la Universidad Nacional de La Matanza vol. 02 N° 02, marzo 2010.

Camilloni, Alicia W. de: "Los procesos de evaluación en las universidades". Univer-sitio Año 1 N° Buenos Aires, Julio 2000.

Carballeda, Alfredo J., 2005. "La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales" Ciudad de Buenos Aires-Argentina. 2° reimpresión Paidós editorial.

Foucault, Michael. (1990). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Alianza: Buenos Aires

Freire, Paulo (1973). ¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural. México: Siglo XXI Editores.

Gibbons, M., y Hoskins, D. (1980). "How experiential is your experience-based program". The Journal of Experiential Education, 3(1). en Neill, James (2005). Experiential Learning. Outdoor Education Theory.

Menéndez, G; Camilloni, A; Rafaghelli, M; Kessler, M. E; Boffelli, M; Sordo, S; Pellegrino, E; Malano, D. (2013) Integración, docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender. Santa Fé: UNL.

Prácticas de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral. [en línea]. [consulta: 8 de marzo 2014]. Disponible en:

http://www.unl.edu.ar/categories/view/incorporacion_curricular#.UyBifD95PvA

Programa de la Asignatura Electiva "extensión Universitaria" de la UNL. [en línea]. [consulta: 8 de marzo 2014]. Disponible en:

http://www.unl.edu.ar/categories/view/incorporacion_curricular#.UyBifD95PvA

Resolución CS N° 274/07 UNL. [en línea]. [consulta: 8 de marzo 2014]. Disponible en:http://www.unl.edu.ar/categories/view/incorporacion_curricular#.UyBifD95PvA

Rosario-Argentina, UNR editora. Capítulo 4.

Secretaría de Extensión UNL (2006) Educación y Ciencia como proyecto político: Un aporte desde las políticas de Extensión Universitaria. Santa Fe

Secretaría de Extensión UNL (2010) Documento preliminar: Incorporación curricular de la Extensión. UNL- Santa Fe